



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

SANTA FE, 10 AGO 2017

VISTO la necesidad de dejar prorrogada la designación de los miembros representantes del Consejo de Administración de la Fundación Facultad de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el segundo párrafo del artículo 10° – Gobierno y Administración del Estatuto de la Fundación Facultad de Ingeniería Química – FUFIQ, aprobado por resolución n° 226/08 de la Inspección General de Personas Jurídicas; y

TENIENDO EN CUENTA, la necesidad de regularizar la situación de la mencionada Fundación;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones como Consejeros Representantes de esta Facultad ante la Fundación Facultad de Ingeniería Química – FUFIQ -, desde el 11 de noviembre de 2016 y por el término de dos (2) años, a los siguientes docentes:

- Ing. Adrián BOLLATI – Presidente a propuesta del Consejo Directivo
- Ing. Gustavo MONDEJAR
- Horacio BELDOMÉNICO
- Dra. Beatriz PIERINI

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, remítase copia al Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 250/11--

cb


STELLA M. PSENDA
Secretaria Administrativa
FIQ - UNL


DR. ENRIQUE MAMMARELLA
Decano
FIQ - UNL